Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-018
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

Oporapa-Huila 28 de agosto de 2025

Doctora.
PAOLA ANDREA TRUJILLO ALMARIA
Directora local de salud
Oporapa-Huila

GD-CD-H 426

Referencia: Contrato No 41007002024 suscrito entre LA CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - ICBF cuyo objeto es: Prestar los Servicios de educación inicial en el marco de la atención integral: Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF.

Cordial Saludo.

ASUNTO: REMISION DE USUARIOS EN CONDICIÓN DE RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA

Teniendo en cuenta que la política de la primera infancia incluye a todos los entes de control del estado y en acompañamiento con la ley 1098 de 2006, articulo 29, la ley 1804 del 02 de agosto del 2016 y Ley 1295 de 2009, articulo 2 y 3, y dando cumplimiento a la resolución N° 2350 de 2020 por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses de edad, de manera respetuosa queremos como E.A.S. Corporación CORHUELLAS, solicitar su apoyo y articulación en la atención integral de salud para los niños y niñas relacionados a continuación, y en prevención de la desnutrición crónica promover condiciones adecuadas de nutrición, salud y entornos protectores en las poblaciones más vulnerables que permitan a las niña y niños lograr su desarrollo integral, por lo anterior todos los beneficiarios han sido incluidos en la plataforma CUENTAME del instituto ICBF con sus datos antropométricos reportándonos como resultado de acuerdo a la resolución 2465 de 2016 algunas alteraciones nutricionales de los beneficiarios mencionados en el cuadro anexo.

Por lo anterior, se solicita la atención prioritaria y de calidad teniendo en cuenta el derecho que tiene a una atención en salud de calidad (crecimiento y desarrollo, suplementación de micronutrientes, manejo de alteraciones en el desarrollo, exámenes bioquímicos remisión a especialidades).

A continuación, se anexa el nombre del usuario que se encuentran en riesgo de desnutrición aguda

ARCHIVO MUNICIPAL
OPORAPA - HUILA
RADICADO 713
FECHA 29-08-025 HORA 02:09 PM

Dirección: Carrera 1B No 2-21 Oficina 401 Barrio Quinche Pitalito Huila
Correo electrónico: corhuellasamorvida@gmail.com

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN RESIDENCIA	CLASIFICACIÓN ANTROPOMÉTRICA P/T	CELULAR	ACUDIENTE DEL BENEFICIARIO	EPS
EMILIANO GOMEZ CHAVARRO	11/01/2022	1094983621	VEREDA ALTO SAN FRANCISCO	RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA	3106993749	NELCY CHAVARRO	NUEVA EPS
ANGEL DAVID CALDERON MENESES	23/03/2021	1084902230	VEREDA PARAGUAY	RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA	3214256887	SILVIA PATRICIA MENESES	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. CM
KAREN MARIANA STERLING BOLAÑOS	10/09/2021	1083939366	VEREDA EL PARAGUAY	RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA	3203641304	LUZ NEIRA BOLAÑOZ VARON	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. CM
HEIDAN AXEL MEDINA PEÑA	01/01/2024	1141384669	VEREDA CORINTO	RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA	3213449927	MARIA ZULEIMA MEDINA	EMMSANAR

Cualquier inquietud e información por favor hacerla llegar a los siguientes correos electrónicos: Corhuellasamorvida@gmail.com Corhuellashcb@gmail.com Laura_vargas06@outlook.com

Atentamente,

Luz Angela Urbano Onatra
Representante Legal
C.C1083869402

Laura Daniela Vargas Rojas
Nutricionista-Dietista EAS
T.P 1007659282